



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA**

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMÍREZ** SE **CONFIRMA EL FALLO** QUE NEGÓ LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE IGNACIO URIBE VELASQUEZ CONTRA JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. CON RADICADO EL **NO. 05001220300020180009401**. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROCIO LOPEZ DE MONTOYA**, ASÍ COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE: EL 07 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**  
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

